

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 02 ENF. 2019

EXENTO

Nº

6014 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 00010 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1783 de fecha 11 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de MACARENA DURAN GATICA, RUT [REDACTED], a contar del 6 de diciembre 2018 y hasta 26 de febrero 2019, cumpliendo funciones como NUTRICIONISTA, para cubrir Licencia Médica de Julia Lira Pavez, Rut [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 23;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 485 de fecha 17 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Julia Lira Pavez;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: MACARENA DURAN GATICA

R.U.T

: [REDACTED]

ESTAMENTO

: NUTRICIONISTA

CATEGORIA

: B

JORNADA

: 22 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CECOSF RUTA NORTE

A CONTAR DESDE

: 6 de diciembre 2018 y hasta 26 de febrero 2019, reemplazo Licencia Médica de Julia Lira Pavez.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

Sub Título 215 ítem 23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

OCS/PEA/VAM/PJB/AEB/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso